

Responsable Científico de Epidemiología de las Enfermedades Infecciosas

Unidad: Funciones de Salud Pública

Referencia: ECDC/FGIV/2020/PHF-SOIDE

Convocatoria de candidaturas para el citado puesto de agente contractual en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

El Centro desea cubrir varios puestos vacantes de responsables científicos de epidemiología de las enfermedades infecciosas en los ámbitos de **vigilancia, inteligencia epidemiológica y preparación y respuesta ante emergencias**.

Descripción del puesto

La persona titular del puesto se incorporará a la Unidad de Funciones de Salud Pública y rendirá cuentas al responsable del grupo o al jefe de sección pertinente.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- contribuir a las actividades cotidianas de vigilancia general, inteligencia epidemiológica o preparación y respuesta ante emergencias;
- contribuir al funcionamiento, mantenimiento y posterior desarrollo de los correspondientes sistemas, herramientas, procesos y resultados;
- elaborar informes técnicos, artículos científicos revisados por homólogos y presentaciones orales;
- establecer contactos y colaborar activamente con las partes interesadas internas y externas, según proceda;
- contratar servicios externos en consonancia con las normas de contratación pública de la UE, según proceda;
- apoyar el desarrollo de capacidades, incluida la formación, en los Estados miembros, los países de la ampliación de la UE, los países de la política europea de vecindad y los centros africanos para la prevención y el control de las enfermedades (Africa CDC) en su ámbito de trabajo, según proceda;
- participar en la respuesta del ECDC y en los registros de servicio de guardia ininterrumpida en inteligencia epidemiológica, así como en la respuesta a emergencias de salud pública, según proceda;

- cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, según proceda.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Dichos requisitos son los siguientes:

- estudios universitarios completos de al menos tres años de duración, acreditados por un título, y experiencia profesional apropiada de al menos un año¹;
- sólidos conocimientos de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimientos satisfactorios de otra de estas lenguas que le permitan llevar a cabo sus funciones²;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de los derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional, los conocimientos y las características personales/aptitudes interpersonales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- título universitario en salud pública, epidemiología o un ámbito relacionado;
- tras la obtención de la titulación, un mínimo de tres años de experiencia profesional, adquirida en puestos relacionados con las tareas incluidas en la descripción del puesto, es decir, vigilancia e inteligencia epidemiológica o preparación y respuesta ante emergencias;
- experiencia demostrada en el análisis de datos epidemiológicos sobre enfermedades infecciosas a nivel regional, nacional o internacional;
- experiencia demostrada en la comunicación de información científica a través de informes técnicos, artículos revisados por homólogos o presentaciones orales;
- competencias avanzadas en software estadístico (preferiblemente R) o ArcGIS;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Aquellas personas con una lengua no oficial de la UE o el inglés como lengua materna deberán presentar pruebas de su nivel de una segunda lengua mediante un certificado (B1 o superior).

3 Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- excelente capacidad de comunicación oral y escrita;
- orientación a la calidad y vocación de servicio;
- capacidad para trabajar en colaboración y establecer relaciones de trabajo sólidas;
- orientación al logro de resultados;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar responsabilidades.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituirá la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se podrá solicitar a las personas candidatas que realicen pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida se elaborará con posterioridad a un proceso de selección abierto.

La persona se incorporará al Centro en tanto que agente contractual, de conformidad con el artículo 3 *bis* del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará para el **grupo de funciones IV**.

Deberá tenerse en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE según el cual todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el ECDC desarrolla sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferentemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones relativas al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo nos pondremos en contacto con aquellas personas que hayan resultado seleccionadas para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.